



**ACTA N° 98-07**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 29 de abril de 1998, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vice-Rector Académico, Carlos Pérez García, quien presidió; del Secretario, Germán González; del Director de la Sede del Litoral, José Vicente Carrasquero; de los Directores de División, Ulises Lacoa, José Jacinto Vivas, Marisol Aguilera y Niurka Ramos; de los Decanos, Guillermo E. Yáber, Ramón Villasana, Cristian Alvarez, Sharon Reimel (en representación del Prof. Gianfranco Passariello) y Elizabeth Martínez; de los delegados profesorales, Dosinda González, Francisco Acevedo, Diana Ajami y Ricardo Tello; del Director de la Unidad de Laboratorios, Víctor Guzmán; y por la Secretaría de los Consejos, Cecilia Hernández.

Se modificó el orden del día, quedando aprobado como se indica a continuación:

**ORDEN DEL DIA**

- 
1. Aprobación del Acta N° 98-06
  2. Informe del Vice-Rector Académico
  3. Modificaciones a los lineamientos e instructivos de los premios al "Mejor Libro de Texto" y a la "Destacada Labor Docente"
  4. Jurados para trabajos de ascenso
  5. Solicitud de ingreso por equivalencia
  6. Solicitudes de reingreso
  7. Solicitud de equivalencia de postgrado
  8. Solicitudes de reválida de título
- 

**I. APROBACION DEL ACTA N° 98-06**

Se sometió a consideración el Acta N° 98-06, la cual fue aprobada con las observaciones que le fueron formuladas.



Antes de continuar con el orden del día, el Prof. Carlos Pérez dio la bienvenida a la Prof. Sharon Reimel, quien asistió al Consejo en representación del Prof. Gianfranco Passariello, Decano de Investigación y Desarrollo. Así mismo, a la Prof. Dosinda González, quien es suplente del Prof. José Manuel Aller, Representante Profesoral por la División de Ciencias Físicas y Matemáticas ante el Consejo Académico.

## II. INFORME DEL VICE-RECTOR ACADEMICO

1. Inició su informe señalando a los Consejeros que, para su conocimiento, se hizo entrega de un cuadro resumen que contiene información sobre el seguimiento a las Comisiones de trabajo designadas por el Consejo Académico y otros asuntos pendientes.
2. Indicó que la Comisión nombrada para la revisión del Reglamento de la Biblioteca, coordinada por el Prof. Gianfranco Passariello, le hizo llegar los resultados de una primera reunión, efectuada el pasado 23 de abril. Seguidamente dio lectura a la correspondencia recibida e hizo entrega de una copia de la misma a los miembros de este Cuerpo.
3. Hizo mención a que en el Consejo Directivo de fecha 22/04/98, se decidió respaldar el voto de censura, propuesto por el Consejo Nacional de Universidades, en contra de la gestión del Ministro de Educación, Prof. Antonio Luis Cárdenas.

Se nombró una Comisión integrada por los profesores José Jacinto Vivas y Marisol Aguilera, encargada de redactar el documento que recoge la posición del Consejo Directivo, y se acordó enviar copia del mismo al CNU, AVERU y al Congreso de la República.

4. Señaló además, que en la reunión extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 17/04/98 se culminó con la discusión del documento presentado por las autoridades rectorales: "Propuesta de Decisiones del Consejo Directivo relacionada con las Recomendaciones de la Comisión Ad-hoc de Planificación Estratégica". El documento contentivo de los acuerdos y resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo en esta materia se hará del conocimiento de la comunidad universitaria en la próxima semana.
5. Para culminar con este punto, dio la palabra al Prof. Germán González, quien suministro las siguientes informaciones:
  - Por correo electrónico fueron enviados los resultados de los acuerdos y resoluciones del Consejo Directivo, de su sesión de fecha 02/04/98, sobre la Creación del Fondo de Desarrollo Estudiantil y la reestructuración administrativa de la Universidad.



- El pasado lunes 27 de abril se realizó un Consejo Directivo extraordinario, donde se decidió el punto de corte de las Cohortes 98-99 para ambas sedes. En Sartenejas el punto de corte fue de 52.70, admitiéndose un total de 1360 estudiantes; en el Núcleo del Litoral el punto de corte fue de 50.5 para un total de 533 estudiantes admitidos.
- En relación a las solicitudes de rectificación de notas; informó que se recibieron tres solicitudes del Departamento de Computación y Tecnología de la información, las cuales serán enviadas a la Comisión correspondiente, a efectos de que presenten su informe en el próximo Consejo Académico.

Señaló además que sólo se abrirá el punto de agenda sobre Solicitudes de rectificación de notas, cuando se cuente con el informe de la Comisión respectiva.

En relación al seguimiento de las Comisiones nombradas en el Consejo Académico, el Prof. Ulises Lacoa señaló que ya se elaboró el primer informe de la Comisión de trabajo de coordinación de inversión para el mejoramiento y actualización de los espacios y equipamientos dedicados a la actividad docente; el mismo será entregado a la Secretaría a fin de que se incluya en la agenda del próximo Consejo.

### III. MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS E INSTRUCTIVOS DE LOS PREMIOS AL "MEJOR LIBRO DE TEXTO" Y A LA "DESTACADA LABOR DOCENTE"

El Prof. Carlos Pérez presentó las modificaciones propuestas por el Vice-Rectorado Académico sobre los lineamientos e instructivos de los premios al "Mejor Libro de Texto" y a la "Destacada Labor Docente".

El Consejo Académico analizó cada uno de los puntos de los procedimientos relativos a ambos premios, señalando sus observaciones en cada caso.

En lo referente al Premio a la "Destacada Labor Docente" se destacan las siguientes sugerencias:

- 1) Modificar los montos a otorgar estipulados en un monto equivalente a dos veces el salario básico mensual correspondiente a su categoría escalafonaria.
- 2) Unificar lo especificado en los puntos 4 y 5 del procedimiento, de tal forma que las actividades descritas en ambos puntos se realicen en una sola reunión.



- 3) Sustituir en el punto 3 Sede del Litoral por División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales.

En lo referente al Premio al "Mejor Libro de Texto" se destacan las siguientes sugerencias:

- 1) Modificar los montos a otorgar, estipulados en dos veces el salario básico mensual de un profesor titular.
- 2) Incluir en el punto 1 de las bases del premio lo relativo a medios electrónicos.
- 3) Otorgar cuatro premios iguales, uno por cada División.
- 4) Incluir en el punto 13 los aspectos señalados en los lineamientos actuales y en la propuesta.
- 5) Incluir en el punto 14 otros criterios de evaluación específicos para los medios electrónicos.
- 6) Modificar la planilla de inscripción, sustituyendo carrera por programa.

En relación a los dos premios se acordó:

- 1) La necesidad de realizar un proceso de promoción más adecuado en los departamentos académicos, coordinaciones de carrera y en el Centro de Estudiantes.
- 2) Mayor divulgación de los resultados de ambos premios, así como del acto formal de la entrega de los mismos.
- 3) Se acogió la propuesta del Prof. Ricardo Tello, compartida por varios miembros del Consejo, de incluir en el veredicto las razones por las cuales un profesor se hace merecedor de ese reconocimiento, y hacerlo público en la prensa nacional.

Una vez realizadas todas las observaciones pertinentes, el Consejo Académico sugirió incorporarlas a los documentos correspondientes y hacerlos llegar al Consejo Directivo, para su consideración definitiva.

#### IV. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base en la propuesta presentada por el Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se designó el jurado que habrá de conocer los siguientes trabajos de ascenso:



- 1) Reestructuración del Jurado designado en Consejo Académico de fecha 18/03/98 al Trabajo de Ascenso titulado:

“ANÁLISIS Y SIMULACION DE ESQUEMAS DE CONTROL DE FLUJO PARA REDES ATM” presentado por la profesora **MARGARITA JUANATEY** del departamento de **Electrónica y Circuitos**, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado reestructurado, quedó integrado por los siguientes profesores: Trina Adrián (presidente), Germán González y Ramón Puigjaner (miembros principales), y Ermanno Petrosevoli (suplente).

- 2) “CALCULO Y APLICACIONES DEL CENTRO ANALITICO DEL CONJUNTO SOLUCION EN PROGRAMACION LINEAL USANDO METODOS DE PUNTOS INTERIORES” presentado por la profesora **MARIA GONZALEZ LIMA** del departamento de **Cómputo Científico y Estadística**, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Ubaldo García Palomares (presidente), Javier Maguregui y Débora Cores (miembros principales), y Carmen Arévalo (suplente).

## V. SOLICITUD DE INGRESO POR EQUIVALENCIA

Se analizaron los informes presentados por el Decanato de Estudios Profesionales y por el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativos a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se detallan más adelante, decidiendo lo indicado, de conformidad con lo previsto en el artículo 30° del reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- Informe N° 048 del 24/04/98, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por el ciudadano **PALMA PALOMO, EDGAR JOSE**, quien cursó estudios de Ingeniería de Sistemas en la Universidad Metropolitana.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo **negar** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería de la Computación, en virtud de que el rendimiento académico del aspirante es inferior al índice académico promedio de la última cohorte de dicha carrera.



- Informe N° 063 del 15/04/98, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por la ciudadana **SUAREZ SUAREZ, MARIA JOSE**, quien cursó estudios en el Instituto Universitario de Mercadotecnia en la carrera de Investigación de Mercados.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 4 asignaturas por 12 créditos, recomendando **negar** el ingreso por equivalencia en la carrera de Comercio Exterior, en virtud de que no cumple con los requisitos de créditos exigidos.

## VI. SOLICITUDES DE REINGRESO

- Informe N° 059 del 24/04/98, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso presentada por el ciudadano **RIVERO ANGULO, JESUS EDUARDO**, quien ingresó por admisión en septiembre-diciembre/95, y en el trimestre abril-julio/97 fue retirado de esta Universidad por efecto de las disposiciones contempladas en el capítulo IV del Reglamento de Enseñanza y Evaluación de los Estudios de Pregrado en la Sede de Sartenejas, en lo referente al índice académico.

Acogiendo las recomendaciones de ese Decanato, presentadas en el informe correspondiente, se acordó sugerir al Consejo Directivo **aprobar** el reingreso del ciudadano antes mencionado a la Universidad, en el trimestre abril/julio 98, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

- 
1. En el trimestre abril-julio/98 debe inscribir las siguientes asignaturas CI-2126 Computación II, MA-2112 Matemáticas V y EC-2262 Análisis de Circuitos Lineales. Su índice académico de reingreso es de 3,000 según el cálculo realizado después de darle validez por equivalencia a la asignatura EC-1251 Redes Eléctricas I. 
  2. Su plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador de la carrera.

- Informe N° 052 del 20/04/98, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso presentada por el ciudadano **GUTIERREZ PADRON, RAMON A.**, quien cursó estudios de Ingeniería Electrónica en esta Universidad, y actualmente se encuentra en situación de retiro temporal, según lo pautado en el Artículo 22° del Reglamento de Enseñanza y Evaluación de los Estudios de Pregrado en la Sede de Sartenejas.

Acogiendo las recomendaciones de ese Decanato, presentadas en el informe correspondiente, se acordó sugerir al Consejo Directivo **negar** el reingreso del mencionado ciudadano, en virtud de que el tiempo de inactividad académica del mismo es mayor a cinco años, además de que no hay disponibilidad de cupo en la mencionada carrera.



## VII. SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE POSTGRADO

Se analizó el informe presentado por el Decanato de Estudios de Postgrado relativo a la solicitud de equivalencia que se detalla a continuación:

- Informe N° 405 del 16/04/98, del Decanato de Estudios de Postgrado, relativo a la solicitud de equivalencia presentada por el Magister **OVALLE ARAYA, JORGE IVAN** quien obtuvo el título de Magister Scientiarum en Ciencias, mención Física en la Universidad Central de Venezuela.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a las asignaturas que se detallan a continuación, de un total de 20 créditos, para el Doctorado en Física.

<b>Asignaturas</b>	<b>Cr.</b>
Mecánica Estadística	4
Teoría Electromagnética	4
Métodos Matemáticos de la Física I	4
Tópicos en Relatividad General	4
Introducción a la Relatividad General	4
<b>Total créditos</b>	<b>20</b>

## VIII. SOLICITUDES DE REVALIDA DE TITULO

Se analizaron las solicitudes de Reválida de Título presentadas por el Decanato de Estudios Profesionales, que se detallan a continuación:

- Solicitud de Reválida de Título N° 710 en Ingeniería Electrónica, presentada por el ciudadano **HERNANDEZ GUZMAN, IGOR R.**, quien obtuvo el título de Ingeniero Mecánico Electricista en la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México.

Acogiendo la recomendación contenida en el informe del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó sugerir al Consejo Directivo **negar** la solicitud de Reválida de Título, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios, por cuanto no cubre el 80% de las asignaturas fundamentales del Plan de Estudios de la carrera antes mencionada.

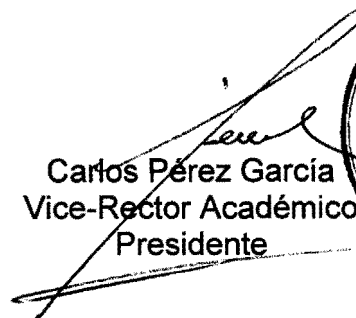


UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO  
Caracas - Venezuela

- Solicitud de Reválida de Título N° 709 en Ingeniería Electrónica, presentada por el ciudadano **LIZCANO PARRA, RUBEN DARIO**, quien obtuvo el título de Associate in Specialized Technology Avionic Technician Program en el Instituto de Aeronáutica de Pittsburgh, Pennsylvania, USA.

Acogiendo la recomendación contenida en el informe del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó sugerir al Consejo Directivo **negar** la solicitud de Reválida de Título, debido a que los estudios realizados por el aspirante en el Instituto de procedencia no poseen el nivel académico de las carreras que se dictan en esta Universidad y sólo es comparable con los de Técnico Superior Universitario.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

  
Carlos Pérez García  
Vice-Rector Académico  
Presidente

  
Germán González  
Secretario